



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.617 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4496/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.384/2012, de fecha 24 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Práctica Profesional** a Efectuar la Alumna detallada a continuación, estudiante de Cuarto Medio, especialidad Administración Liceo Comercial Particular de Quillota.

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
BARBARA FERNANDEZ BASAEZ	

Dichas prácticas profesionales se realizaran desde el 6 de diciembre de 2012, y hasta el 22 de Febrero de 2013, en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar, a Cargo de doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).
- 3° **Impútese el Gasto** al ITEM N° 215.21.03.007: **Alumnos en Práctica.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTR. RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-